

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,520.

Emplazamiento de la línea: Cruce de las Herrerías (Camino del Puerto).

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	22,000 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 1.600 (KVA).

Emplazamiento: Alcuéscar. Cruce de las Herrerías (Camino del Puerto) en el T.M. de Alcuéscar.

Presupuesto en euros: 115.945,52.

Presupuesto en pesetas: 19.291.711.

Finalidad: Dotar de servicio eléctrico a cruce de Las Herrerías.

Referencia del Expediente: 10/AT-007871-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 16 de noviembre de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006 sobre notificación de petición de documentación previa a la resolución de concesión de subvención en el tipo de interés a "IPM 2, C.B."

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación al interesado de la petición de documentación en la póliza en el expediente

P-27749 sobre concesión de subvención en el tipo de interés para Financiación de Inversiones, tramitado en esta Dirección General a instancia de IPM 2, C.B., se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Que en relación con la operación financiera formalizada por ustedes con Banco Santander Central Hispano y la subvención de intereses que tienen concedida mediante Resolución del Director General de Promoción Empresarial e Industrial en la línea Pymes. Les comunicamos que la operación no se ajusta a las condiciones establecidas en la legislación vigente por los siguientes motivos:

Deberán remitirnos copia compulsada del Anexo II.I según art. 13.3 del Decreto 142/2001, de 25 de septiembre.

Deberán remitirnos copia compulsada del Cuadro de amortización. Cuyas cuotas sean constantes y lineales. Especificando la fecha de vencimiento de las mismas.

La póliza o escritura de préstamos enviada se encuentra sin compulsar.

Por ello, se les concede un plazo de 15 días para subsanar los defectos anteriormente indicados.

En tanto no se reciba lo ya citado y, en su caso, se reúna el resto de condiciones impuestas en la Resolución de Concesión de la subvención. No podremos iniciar el pago de la subvención de intereses concedida. Procediendo a resolver el expediente de acuerdo con la normativa legal aplicable.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 13 de diciembre de 2006. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006 sobre notificación en trámite de audiencia previo a la resolución de incumplimiento sobre el expediente de concesión de subvención en el tipo de interés a "Gévora Construcciones, S.A."

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-25729